



ACUERDO No. CSJCUA21-410  
30 de diciembre de 2021

*“Por Medio del Cual Se Formula Lista Ante El Juzgado Civil del Circuito de Villeta-Cundinamarca, Lista de Elegibles Para Proveer Por El Sistema de Concurso El Cargo de “Secretario de Juzgado de Circuito-Grado Nominado”*

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 4 de noviembre de 2021, emitida por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Formular lista ante el *Juzgado Civil del Circuito de Villeta-Cundinamarca*-, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO- GRADO NOMINADO”**.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	GUERRERO CASALLAS NANCY CRISTINA	1013628903	746.33
2	RODRIGUEZ SOLANO HAROLD NICOLAS	1047415411	673,66

**ARTICULO 2º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

